

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (II VERSIÓN)".-

EXENTO

DECRETO N° **1869** /2020.-

ARICA, 19 DE FEBRERO DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 259, de fecha 24 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (II VERSIÓN)"; Memorandum N° 144, de fecha 07 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 332, de fecha 11 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 1183, de 12.02.2020, Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, apoya las diversas actividades del Programa Residencia Familiar Estudiantil, que a su vez apoya al desarrollo escolar de niños, niñas y jóvenes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4to, letras a), e) y l), que dicen relación con la educación, la recreación y la cultura, el turismo, el deporte y la recreación, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicho cuerpo legal;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (II VERSIÓN)", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (II VERSIÓN)
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – OFICINA COMUNAL DE LA JUVENTUD
1.3.-FECHA	: MARZO A DICIEMBRE DE 2020
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, apoya las diversas actividades del Programa Residencia Familiar Estudiantil, que a su vez apoya al desarrollo escolar de niños, niñas y jóvenes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4to, letras a), e) y l), que dicen relación con la educación, la recreación y la cultura, el turismo, el deporte y la recreación, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicho cuerpo legal.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve y apoya las diversas actividades ejecutados por la DIDECO a través de sus oficinas y/o programas. Es así, que, dentro del abanico de programas desarrollados por la IMA, se firma Convenio con JUNAEB para ejecutar la Beca del Programa Residencia Familiar Estudiantil, que a su vez apoya al desarrollo escolar de niños, niñas y jóvenes.  Ahora, para lograr esta labor y para el desarrollo óptimo del programa, se realiza un trabajo con las familias tutoras, quienes acogen a los estudiantes que provienen de zonas rurales de la región de Arica y Parinacota, los cuales permanecen durante su periodo escolar (marzo – diciembre) en sus hogares, quienes les brindan alojamiento, alimentación y cuidados propios de la edad.  De esta manera, el programa de Residencia Familiar cuenta con 3 Actividades:  <b>ACTIVIDAD N° 1: "JORNADA DE REFLEXIÓN EN TORNO A LA FAMILIA".</b>  Dentro de los objetivos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil se encuentra el propósito de generar instancias de convivencia y reflexión en torno a la familia y sus vínculos saludables entre los tres actores principales; familias de origen, familias tutoras y estudiantes, generar una retroalimentación de acuerdo a las diversas vivencias que se han enfrentado este proceso, por una parte enfrentan el síndrome del nido vacío por parte de la familia de origen V/S, enfrentar una familia agregada por parte de las tutoras, dinámica que se da en un contexto más distendido de coloquio, con el objetivo de generar un espacio amigable, reforzando lazos y vínculos entre los tres actores del programa.

Esta jornada contemplará un día de camping, en un lugar al aire libre, desde 10:00 hrs. hasta las 15:00 hrs. aprox., donde familias de Origen y Tutoras en conjunto con los niños, niñas y adolescentes del Programa podrán realizar diversas actividades asociadas al fortalecimiento de vínculos y relación familiar.

**IMPORTANTE:** Para esta actividad se solicita una producción de eventos que consigne un almuerzo saludable para al menos 100 personas, que será entregado en el lugar de la actividad.

**ACTIVIDAD N° 2: AÑO NUEVO AYMARA**

El MACHAQ MARA es una fecha importante para el mundo andino, donde se celebra un acto ritual festivo en relación al cambio de ciclo o año nuevo. Conforme a la multiculturalidad presente en nuestra región, se hace relevante las celebraciones de estas festividades.

En torno a esto, se realizará una jornada de reflexión mostrando la cosmovisión Aymara y sus manifestaciones rituales, colocando el énfasis en el rescate Oral de cuentos y tradiciones Aymara representación artística y culinaria de la zona, haciéndose partícipes los alumnos, familias de origen y tutores.

**IMPORTANTE:** Para esta se requiere de la contratación de una producción de eventos para al menos 100 personas que contempla coctel típico chileno, para la comunidad del Programa y autoridades invitadas.

**ACTIVIDAD N° 3: "CENA DE INTEGRACIÓN PARA LAS MADRES Y PADRES TUTORAS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR":**

El reconocimiento es la acción más sincera de agradecimiento hacia otro, siendo el principal motor del ser humano cuando este realiza acciones por el bienestar del prójimo.

De esta manera, el propósito de este almuerzo es generar una mayor integración entre madres y padres tutores del programa Residencia Familiar Estudiantil a fin de destacar la colaboración, compromiso y participación de las familias tutoras a favor del desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, renovando así el compromiso diario que tienen con el programa.

**IMPORTANTE:** Para ello se requiere de la contratación de una producción de eventos para al menos 50 personas que contemplen cena y local incluido, para las Tutoras e invitados especiales. Todo esto como finalización de la jornada y se realizará, en la comuna de Arica.

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1° Jornada en torno a la familia			X							
2° Año nuevo aymara				X						
3° Cena de integración para tutoras									X	

Fechas y horarios sujetos a posibles modificaciones por fuerza mayor

**III. OBJETIVOS**

**Objetivos General:**

Fortalecer la vinculación de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad de las zonas rurales y de localidades alejadas pertenecientes al Programa Residencia Familiar Estudiantil, y que necesitan trasladarse a la ciudad de Arica para continuar sus estudios, hospedándose en casas de familias tutoras en el periodo escolar de marzo a diciembre y que se encuentran cursando educación básica (7° y 8°), media y superior.

**Objetivos Específicos:**

- Fomentar y entregar espacios de interacción entre los diferentes actores, mediante una jornada focalizada al fortalecimiento de vínculos, para contribuir con el bienestar del alumno y alumna en este proceso d adaptación y generar nuevos agentes de factores protectores.

Nº de total de asistentes	*
100	
Nº de total de convocados	

- Contribuir al reconocimiento de la cultura territorial y de los alumnos y alumnas del programa, reconociendo sus raíces y lograr el sentido de pertenencia entre sus pares, mediante la celebración del año nuevo aymara.

Nº de total de asistentes	*
100	
Nº de total de convocados	

- Retribuir la labor del trabajo realizado por las Madres y Padres Tutoras durante el año escolar, realizando una cena, donde se obtendrá un espacio de esparcimiento recreativo, mejorando la vinculación y el sentido de pertenencia con el programa, fomentando el buen clima y creando espacio grato y cálido.

Nº de total de asistentes	*
100	
Nº de total de convocados	

Verificadores: Registro Fotográfico, listado de asistencia.

#### IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Oficina Comunal de la Juventud.</li> <li>✓ Programa Residencia Familiar Estudiantil.</li> </ul>																
4.2.- MATERIALES	:	<p>Producción de eventos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b></td> </tr> <tr> <td>Almuerzo Saludable para 100 personas, para jornada entorno a la Familia. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">530.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b></td> </tr> <tr> <td>Coctel típico Chileno (zona) para 100 personas, para celebración año nuevo aymara. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">550.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b></td> </tr> <tr> <td>Cenas con local incluido para las Tutoras e invitados especiales. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">920.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 2.000.000.- IVA INCLUIDO</p>	MERCADO PUBLICO		<b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b>		Almuerzo Saludable para 100 personas, para jornada entorno a la Familia. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	530.000	<b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b>		Coctel típico Chileno (zona) para 100 personas, para celebración año nuevo aymara. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	550.000	<b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b>		Cenas con local incluido para las Tutoras e invitados especiales. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	920.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>
MERCADO PUBLICO																		
<b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b>																		
Almuerzo Saludable para 100 personas, para jornada entorno a la Familia. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	530.000																	
<b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b>																		
Coctel típico Chileno (zona) para 100 personas, para celebración año nuevo aymara. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	550.000																	
<b>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</b>																		
Cenas con local incluido para las Tutoras e invitados especiales. (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	920.000																	
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>																	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales.																		


5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PRODUCCION DE EVENTOS (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de evento p/terceros (S. Alzada) DIDECO	530.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
PRODUCCION DE EVENTOS (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de evento p/terceros (S. Alzada) DIDECO	550.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
PRODUCCION DE EVENTOS (Los detalles de requerimiento se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de evento p/terceros (S. Alzada) DIDECO	920.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
TOTAL			2.000.000

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


  
 LUIS CAÑIPA PONCE
   
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
   
 EBC/LCA/LCP/bcm.-


  
 EDWIN BRICEÑO COBB
   
 ALCALDE DE ARICA (S)